

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 3, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año VI

Teruel 23 Marzo de 1918

Núm. 269

## ASAMBLEA Asociación nacional del Magisterio primario

Citada la Junta directiva de esta Asociación Nacional de Maestros para celebrar sus sesiones anuales reglamentarias en Madrid a partir del día 27 del presente mes de marzo, y anunciado en nuestra circular del 15 de enero anterior el deseo de convocar en Asamblea a todos los señores Maestros de Escuela nacional, la Comisión permanente que suscribe ha sido autorizada para ello, y, al efecto, por la presente invita a todos los Maestros propietarios de Escuela nacional de Primera enseñanza a que asistan el día 28 de los corrientes, a la hora y en el sitio que oportunamente se indicará, a sesión pública para tratar de las siguientes interesantes cuestiones:

Primera. Fijación de las plantillas de Maestros y Maestras de nuestras escuelas nacionales de Primera enseñanza, o sea número de Maestros y Maestras que deben figurar en las diversas categorías que hayan de componer los escalafones generales de unos y otras, a partir de primero de enero de 1919, y medios que conviene poner en práctica para conseguirlas.

Segunda. Que mejore económicas para la clase importa gestionar de momento para que desde la fecha más próxima posible, dentro del año actual, lleguen a los Maestros y procedimientos más adecuados para triunfar en este empeño; y

Tercera. ¿Cómo se conseguiría que todos, o la mayoría, al menos, de los Maestros de escuela nacional formasen ya en la Asociación Nacional del Magisterio primario?

La Secretaría de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, Plaza del Angel, 3, principal derecha, facilitará gratuitamente a los Maestros cuantas tarjetas soliciten con derecho a rebaja en los billetes de ferrocarril. Estos billetes se expendrán del 21 al 29 del corriente mes de marzo, valederos para el regreso del 27 de marzo al 9 de abril siguiente, todas estas fechas inclusive.

La sesión o sesiones de la Asamblea serán públicas; pero sólo podrán tomar parte en sus deliberaciones los Maestros propietarios de escuela nacional de primera enseñanza, pertenezcan o no pertenezcan a la Asociación que convoca, y los miembros de la Asociación Nacional del Magisterio primario.

Madrid, 6 de marzo de 1918.—El Presidente, *Juan B. Aznar*.—El Secretario, *Gregorio Carandell*.

## CARTA ABIERTA

Sr. Director de LA ASOCIACIÓN.

Distinguido amigo:

Destinado a la Sección administrativa de Cáceres, ciudad donde tengo toda mi familia, dejo esta hospitalaria e hidalga provincia de Teruel, en la que he prestado mis servicios durante más de un año.

En este tiempo, solo pruebas de afecto he recibido y mi gestión no ha encontrado un solo obstáculo para su tranquilo desarrollo, muy al contrario; todo el Magisterio Turolense, guardándome una consideración que me honra y prodigándome toda suerte de atenciones, ha dejado en mi alma una imborrable huella de agradecimiento.

Al despedirme, pues, desde estas columnas, me honro en ofrecerle mi nuevo cargo y mi particular amistad, cual si continuase en esta provincia, significando a todos y cada uno que será para mí un motivo de alegría, el poder serles útil.

*Federico Calvo.*

Jefe de la Sección administrativa de Teruel.

\* \* \*

Como verán nuestros lectores, marcha de entre nosotros a su país natal nuestro querido amigo el Jefe de esta Sección D. Federico Calvo Borreguero.

Poco más de un año ha estado al frente de esta Sección y mucho nos complace declarar que siempre ha estado al lado de los Maestros y todos sus afanes los ha dedicado a desempeñar su cargo con una alteza de miras que le honra. Siempre justo y amable, no ha habido un solo compañero que después de hablar con él, no se haya llevado la grata impresión de haber conocido un cumplido caballero.

Nosotros que hemos tenido un trato frecuente, podemos decir que cuantos asuntos, consultas etc., le hemos encargado así como nuestro trabajo de información, no ha encontrado en él más que facilidades.

Y si entre la clase tenía simpatías, entre los particulares contaba con muchos y verdaderos amigos.

Buena prueba de ello es, que hace pocos días fué obsequiado con un banquete de despedida, en el que figuraron buen plantel de amigos de todos los matices, que se reunieron para testimoniar de su verdadera amistad.

Reciba nuestro querido amigo Sr. Calvo con nuestro abrazo de despedida, la enhorabuena más sincera por marchar a reunirse con los suyos y la seguridad de que jamás le olvidaremos y que su paso por esta provincia será recordada con alegría.

*Ricardo Pérez.*

## La unión se impone

Siempre ha sido mi pesadilla el no saber por que los maestros nacionales no figuráramos bajo una sola bandera, formando compacto grupo.

Y con el fin de, en algún día, poder descifrar este, para mí, enigma, siempre que ha caído en mis manos una reseña de lo sucedido, acordado, discutido, propuesto, etc., etc., en alguna reunión de maestros, lo he *archivado*; y hoy poseo un atadillo de recortes de periódicos profesionales, que lo menos pesa tres kilos.

Desde que ví la convocatoria de la nacional, invitando a todas las Asociaciones para formar la Asociación única, que he pasado mis horas de asueto sentado en el suelo de una habitación, esparcidos a mi alrededor los resortes de mi *archivo*, con el alma inundada de esperanza, confiando poder hacer un resumen de las *opiniones*, y que el día de la Asamblea nuestros representantes, con mi *resumen* en la mano, hubieran sabido a que atenerse.

Pero ¡oh decepción! He hallado en ellos tal divergencia de pareceres, que he creído más oportuno desistir de mi propósito; y así como hasta hoy he conservado *las opiniones*, ataditas y ordenadas por fechas, de aquí en adelante permanecerán arrugadas y revueltas, para ver si dándose de cachetes llegan a un acuerdo.

Yo, que siempre he observado la frialdad, la apatía, el indiferentísimo, la desunión e indisciplina en las provincias donde he ejercido, que en ninguna de ellas he visto más que media docena de maestros, a lo sumo, en la brecha, siempre con empeño decidido y con entusiasmos grandes, luchando con ardor inusitado por los santos ideales del Magisterio, quisiera hoy transmitir a todos los indiferentes, frios, apáticos, incrédulos, a todos esos que les gusta que todo se lo den hecho, mis entusiasmos por llegar a la formación de esa tan suspirada, unión, y que se movieran, se agitasen, sacudieran la pereza, prestándonos todos a secundar a la Nacional dando vida, calor y fuerza, al des-

arrollo del fin que se persigue. Pero no así, de cualquier forma y manera, no tan solo por parsimonia, no por aquello de ir donde van los demás, no conformándose solamente con dar nombre y cuota, pues eso supone muy poco en los tiempos y circunstancias actuales; es necesario que todos trabajemos para conseguir el fin apetecido; y... ¿Cómo ésto? Con el esfuerzo colectivo, constante, sin desaliento; confiando en nuestro propio valor, en nuestros propios esfuerzos, en los esfuerzos de todos los maestros.

Lo demás es irse por las ramas, salirse de la realidad, vivir en el mundo de las ilusiones. A no ser cándidos, pues, y a trabajar.

Por mi parte, anticipo que ayudaré con mi insignificancia; y que el *almacén* de *opiniones*, me servirá para *algo*. Prometiendo suspender la colección.

J. Rivelles.

## Cambios naturales y cambio definitivo

Ya el joven ministro regionalista que nos depa-  
ró la suerte, en combinación con el intervi-  
vado Cambó, ha desaparecido del Ministerio de  
las Aguilas sin que su paso por la jefatura de  
la instrucción nacional haya dejado profunda  
huella en la cultura española.

Así el Sr. Andrade realizó su célebre mutis  
en el ministerio, desde el circo taurino de Al-  
cañiz, aunque ennegrecido como la hulla por el  
comentado «episodio» de Caltelserás.

Así el Sr. Burell verificó su traspaso a la  
vida privada, pero legándonos un Estatuto más  
desastroso que la guerra europea.

Así la vida ministerial avanza paulatina y va-  
riable, mientras la enseñanza continúa en la  
primera estación del recorrido iniciado, y los  
maestros de primera enseñanza siguen cobran-  
do quinientas y más pesetas de sueldo anual,  
sin enunciar otro importante número de educa-  
dores con «derechos adquiridos», que sobrelle-  
van la monotonía de su existencia abusando del  
desacreditado recurso de tomar el sol y del otro  
no menos anticuado de pedir limosna queda-  
mente, a la puerta de un sordo.

Y así vamos tirando del pesado vehículo de  
la vida, sin encontrar en nuestros venébolos go-  
bernantes un acto de hidalguía traducido en  
oportuno «empujón» que nos sirva de ayuda en  
la difícil tracción vital.

Cuando surge a la silla donde por primera  
vez brillan casi todos los astros del cielo minis-  
terial un hombre del que se esperan orientacio-  
nes prácticas encaminadas a terminar con el  
desbarajuste ignominioso por que hoy se rige  
la enseñanza primaria española.

Es ya tan corriente como el «agua que no  
has de beber» el abusivo sistema de colocar en  
los imaginarios cuernos del astro nocturno a  
cuantos dichosos mortales escalan el sitial más  
elevado del Ministerio de Instrucción sin que los  
adulados prohombres honren con hechos los  
halagüeños deseos de los impresionables y es-  
peranzados mortales siempre defraudados.

Seguramente esta vez no será así. La escuela  
nacional primaria, sedienta de redención hoy  
está de enhorabuena. El Sr. Silvela, que supo  
captarse las simpatías de la opinión pública  
desde la Comisaría de abastecimientos, abor-  
dando el «imposible problema de las subsisten-  
cias con justicia y energía, recabará su obra  
redimiendo para siempre al maestro y la escuela,  
así para ello tenga que derribar el funesto  
edificio levantado por sus antecesores con  
absurdas disposiciones de política caciquil».

Si el Sr. Silvela no acomete con decisión el  
problema de la enseñanza y no acaba para siem-  
pre con favoritísimos, postergando el mérito,  
el irredentismo del maestro y la escuela, es un  
hecho conminado.

Entienda el Sr. Silvela, que, mientras algunos  
pocos maestros han gastado sus energías lu-  
chando en oposiciones y no consiguiendo más  
que aprobarlas porque el número de plazas es  
asaz limitado, por cuya aprobación, que signi-  
fica muchas horas de estudio, no se les recono-  
ce derecho alguno, a otros, algunos miles, *se  
les concede derecho a plaza porque han te-  
nida influencia para obtener una escuela in-  
terinamente.*

Soy (y perdón por la autocita) maestro inte-  
rino y opositor aprobado sin plaza. Por el pri-  
mer concepto soy apto para desempeñar una  
escuela, y por el segundo, no. Para ser maes-  
tro interino necesité dos años en la Normal y  
una recomendación, y para aprobar oposiciones,  
dos años de estudios, después de cuatro en la  
Normal. ¿Hay justicia?

El problema de la enseñanza, que es tanto  
de Maestros como de Escuelas, necesita una  
selección verdad dentro del magisterio (los que  
no sirvamos para maestros pudiéramos aprove-  
char para clavetear suelas de zapato), con re-  
tribución decorosa. Y en cuanto a Escuelas.....

con asistencia exagerada, de ambos sexos y establos; ¿a dónde vamos?

¡Usted o nadie, Sr. Silvela!

*Florencio Pérez Vicente.*

## LO MAS JUSTO

Dice el «Magisterio Español» en su número 5051. que, con el millón y medio que dicen se ha incluido en el presupuesto para primera enseñanza. (de los diez millones que el Sr. Rodés dijo incluía para Instrucción pública) se quiere suprimir las categorías de 1650 y 1375. y pasa a 1.250 a los de 1.100.

Esto por no haber bastante para la completa supresión de esa categoría.

Yo creo que no debemos consentir de ningún modo se cree nueva categoría.

Y entiendo que lo más justo sería ascender a 1.500 a los antiguos de 825, que figuran en 1.100 desde abril de 1911.

Para los 258 Maestros y 258 Maestras de 1.650 (suponiendo hay igual número) o sea 516, se necesitan 180.600 pesetas.

Para los 929 Maestros e igual número de Maestras, de 1.375, siguiendo el Escalafón actual, 252.250 pesetas.

Y para los 1.155 Maestros y las mismas Maestras, que cuentan cinco años y nueve meses en esa categoría de 1.100 hasta el 31 de diciembre de 1916, 924.000 pesetas.

Sumando esas tres cantidades, resulta un total de 1.356.850 pesetas, o sea 31.700 menos de lo calculado para pasar a todos a 1.250.

Quedan 163.150 pesetas hasta el millón y medio.

Con eso se puede atender a la gratificación de adultos de los que asciendan.

Y si queda algún remanente, crear unas cuantas plazas más en las categorías superiores.

Para así llegar a la creación de las categorías de 4500 y 5.000 e ir preparando la cosa poco a poco, para llegar, cuando se pueda, a las 12.500 que quiere el Sr. Rivas Mateos.

¿No sería eso lo más justo? Creo que sí.

Porque los demás de 1.100 pueden esperar a otro año. y entonces pasar todos a las 1.500.

Mas tiempo han esperado los antiguos.

*F. Sarrablo.*

Lérida.

## ALERTA INTERINOS

Como quiera que estamos ya hace tiempo viviendo de promesas, con las cuales nuestros estómagos no pueden nutrirse, antes de que alguno perezcamos por la miseria y el hambre, consecuencia del escandaloso precio de las subsistencias, paréceme oportuno haceros un llamamiento para que, despertando del letargo en que estamos sumidos, elevemos respetuosa instancia al Exmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, solicitando aumento de sueldo.

La Asamblea de Maestros propietarios, celebrada en la Corte en las próximas pasadas vacaciones de Carnaval, pidió se nos diera el último sueldo que se disfruta en propiedad y la Nacional hará lo propio en las sesiones que piensa celebrar esta Semana Santa, todos reconocen de imperiosa necesidad el que se nos dé un jornal mayor que los *cinco reales* que hoy disfrutamos.

Tenemos la Caja de Pasivos que, con seguridad, se opondrá a que consigamos nuestra reivindicación.

Pues bien; para obviar obstáculos, pidamos las 1.000 pesetas en la siguiente forma: los cinco meses que dura la clase de adultos se nos acreditará en nómina, por la diurna, con arreglo al sueldo de 500 pesetas y los siete restantes conforme al de 1.000; nuestras hermanas en profesión disfrutarán todo el año el sueldo íntegro y unos y otros sufriendo el mismo descuento que los propietarios.

Dicho aumento debemos principiar a disfrutarlo desde el día primero del próximo abril.

Si estais conformes con mi proyecto, espero me lo manifesteis por tarjeta postal y, acto seguido, formaré la solicitud; si hallais algún otro medio mejor, desde luego, podeis contar conmigo.

Esperando secundeis mi iniciativa o la de algún otro compañero, os saluda vuestro camarada en calvario

*Esteban P. Rodríguez.*

Oliete (Teruel) 12 marzo de 1918.

## PARA «LA ASOCIACION»

*¡Abajo las Juntas locales!*

No hay Maestro en esta tierra hidalga de España que no haya clamado contra las Juntas locales que se constituyen en los pueblos rura

les. No queda uno, que lanza en ristre y con su bien acerada pluma, haya fustigado con valentía lo que son esas malhadadas Juntas veladas todas ellas, por la más crasa ignorancia, capaces de cometer las mayores injusticias. ¿Qué maestro rural no se lamentará de ellas?

Las Juntas locales cuando están constituidas con ciudadanos de noble corazón e instruidos, tienen predilección por su maestro, y por sus discípulos, y se desviven en procurar el bien del educador y de los niños que están bajo su hegida. ¿Pero qué sucede con estas Juntas cuando sus individuos son hombres vulgares e ignorantes y maliciosos que no saben leer ni escribir? Suceden las mayores atrocidades e injusticias. Cuando las Juntas funcionan de esta manera, matan las más hermosas iniciativas y matan el estímulo del Maestro, y constituyen la rémora más grande que va en contra, perjudica la buena marcha de la enseñanza y el proceso escolar de la misma.

Ya que ahora tenemos un gobierno de renovación, y un Ministro en Instrucción pública y Bellas Artes, joven de grandes arrestos, activo trabajador y de grandes dotes intelectuales, pídamosle todos los maestros de España, que de un «plumazo» haga desaparecer las Juntas locales y venga sobre nosotros, maestros cumplidores de nuestro deber, con gran vocación y amor por la enseñanza, mucha, mucha, Inspección, ya que ahora en toda España y en esta nuestra provincia querida de Teruel, tenemos tan dignos funcionarios como lo son nuestros ilustrados Inspectores D. Juan Espinal Alcoz y D. Benigno Ferrer Domingo.

Venga, pues, para estímulo nuestro y de nuestros discípulos, mucha, mucha Inspección.

José S. Olcina.

Alobras 28 enero de 1918.

## BIBLIOGRAFÍA

### Manual legislativo para 1918

POR

D. JUAN C. ARROYO Y GARCÍA

Director del «Suplemento» a la Escuela Moderna, de Madrid, Revista pedagógica y administrativa de Primera enseñanza.

AÑO XII DE PUBLICACIÓN.

Un tomo en 8.º de cerca de 900 páginas de nutrida composición. Precio 2 pesetas ejemplar en rústica, con bonita y elegante cubierta.

El *Manual Legislativo Arroyo para 1918*

alcanza hasta lo publicado en la *Gaceta de Madrid* de mediados de enero último, y lleva un Índice cronológico de 14 páginas a dos columnas y el de materias sumamente detallado en 19 páginas, y tan ordenadamente dispuesto, que inmediatamente se encuentra todo lo relativo a una cuestión determinada, cuya legislación va correlativa y concordada, no en distintas páginas; Calendario, Almanaque del Maestro, etc., etc.

El *Manual Arroyo* está dividido en cinco Secciones y un Apéndice interesante, con profusión de instrucciones y formularios.

La *Sección primera* trata «De los estudios del Magisterio de Primera enseñanza».

La *Sección segunda* se ocupa «De las escuelas nacionales de Primera enseñanza ingreso en el profesorado y ejercicio del cargo de Maestro, y derechos pasivos del mismo».

La *Sección tercera*, «De las Juntas de Enseñanza y Central de Derechos pasivos del Magisterio primario, y de las Secciones administrativas provinciales de Primera enseñanza, Inspección y Consejo de Instrucción pública».

La *Sección cuarta* trata «De todo lo relativo a la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, a las Escuelas Normales y a la Escuela Modelo de párvulos de Madrid (Jardines de la Infancia)».

La *Sección quinta*. *De asuntos varios* (Patronato Nacional de Anormales, Ley de Presupuestos para 1918, etc., etc.).

El *Apéndice* comprende varias disposiciones que no han podido ir en su lugar respectivo por haberse publicado después de estar tirado el pliego donde debieron entrar, o por otras causas

Este *Manual legislativo* es el *único* desarrollado por el orden lógico de los estudios y la vida profesional de los funcionarios que comprende, y el *único* que trata *todas* las cuestiones relativas a la enseñanza primaria y al profesorado.

*Indispensable* a los alumnos y a los profesores de Escuela Normal y a los Maestros, Inspectores y funcionarios de las Secciones administrativas provinciales de Primera enseñanza, e *insustituible* en las Secretarías de los Rectores y oficinas en que se ventilen cuestiones de la Primera enseñanza en su más amplia acepción.

Precio del *Manual*: 2 pesetas ejemplar en rústica.

De venta en todas las librerías de España

## NOTICIAS

### **Fiesta del árbol**

Con gran solemnidad y asistencia de todas las autoridades y niños de las escuelas, se celebró en esta capital, el jueves último, la fiesta del árbol con un espléndido día de primavera.

### **Nombramientos interinos**

Se han hecho los siguientes para escuelas de esta provincia: D. José Abril Gómez, para la graduada de niños de esta capital; doña Antonia Ballestín, para la de Pozuel del Campo; doña Josefa Vicente, para Villalba baja; doña Valentina A. Abril, para Linares de Mora; doña Melchora Armengol, para Ejulve, doña Juana Vicente, para el Colladico, y doña María Josefa Galindo, para Ríodeva.

### **Jubilación**

Por la Sección se piden al Maestro de Torrevelilla, D. Juan Morera dos hojas de servicios para completar su expediente de jubilación.

### **Haberes**

La Sección de Instrucción pública solicita de la Junta Central remisión de fondos para pago de los haberes del primer trimestre del corriente año a los jubilados y pensionistas de esta provincia.

### **Lista de interinos**

D. Atilano Martín Rubio, de Teruel y doña Rita Vicente Allueva de Alfambra, solicitan su inclusión en las listas de interinos de esta provincia, como comprendidos en la Real orden de 25 de febrero último.

### **Instancia**

La eleva a la Dirección general de primera enseñanza la ilustrada Maestra de esta capital doña Angela Marín Pérez, pidiendo se obligue a la Diputación provincial de Granada a abonarle cantidades por aumento gradual de sueldo como Maestra que fué de Algarinejo, y figurar en la tercera categoría del Escalafón de aquella provincia.

### **Angel al cielo**

El día 12 del corriente subió al cielo el ángel Sebastián, de 17 meses de edad, hijo de nuestro muy querido amigo D. Lorenzo Ferrer, ilustrado Maestro de ella, y de la bondadosa doña Teodora Martín, Profesora de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Jaén.

Si lenitivo pueden encontrar nuestros estimados compañeros en el dolor inmenso que por la pérdida del hijo único sienten en estos momen-

tos; sepan que nuestro sentido pésame es tan sincero como grande el cariño que les profesamos.

### **Poseción**

Se posesionó de la escuela de niñas de Luco de Jiloca, la Maestra doña María Sánchez, nombrada en virtud de permuta.

### **Desestimada**

Por la Dirección general se desestima la instancia de D. Astrolabio Garcés, Maestro de Veguillas que pedía se anunciara por concurso de traslado la escuela de niños de Villel del Romeral que fué provista en propiedad en las últimas oposiciones celebradas en Zaragoza.

### **El Escalafón provincial**

Varios compañeros se dirigen a nosotros en queja porque no se hace la rectificación bienal del Escalafón de esta provincia para el aumento gradual.

Sabemos que el trabajo de las Secciones es abrumador, pero el actual Jefe interino señor Blasco, nos tiene prometido resolver este asunto en un plazo relativamente corto. Sirva esto de contestación a nuestros comunicantes que con nosotros, sabrán agradecer la diligencia del laborioso y activo personal de esta Sección administrativa.

### **Obituario**

El día 16 del actual y a la temprana edad de 35 años, dejó de existir en la Casa provincial de Beneficencia doña Dolores Lorén Losilla, sobrina de nuestro buen compañero D. Juan Juste, Maestro de Sección de la Graduada de niños.

Tanto a éste, como a toda la familia de la finada damos nuestro más sentido pésame y les deseamos resignación cristiana para sobrellevar pérdida tan sensible.

R. I. P.

### **Informaciones testificales**

Se dispone que es ante los Jefes de las Secciones administrativas donde se han de celebrar las informaciones testificales cuando se han de abonar haberes a Maestros fallecidos.

### **Elección de plazas**

Por el Rectorado de Zaragoza se hicieron los nombramientos de Maestras en propiedad de las once primeras opositoras que forman el cuerpo de aspirantes de dichas oposiciones libres, y que a continuación se expresan:

Doña Agueda Hernández Pérez, para la escuela de Oliete.

Doña Emiliana Ibáñez Albiñana, para la de Hecho.

Doña Margarita Juste Barra, para la de Alconchel de Ariza.

Doña Rosa Cazarro Domenech, para la de Quintana Redonda.

Doña Escolástica Bueno, para la de Camprovín.

Doña Juana Palacios Martínez, para la de San Pedro Manrique.

Doña Magdalena Pérez Broceño, para la de Cabezamesada.

Doña Pilar Benedicto Garay, para la de Panfícosa.

Doña Joaquina Madarfa Vesga, para la de Lobera.

Doña Miguela Loras Izquierdo, para la de Navaltoril.

Doña Orosia Betés Catareacha, para la de Bielsa.

Enhorabuena.

### **Certificación**

Se pide por la Sección a D. José Rivelles, Maestro de Lagueruela, certificación de haber aprobado oposiciones restringidas para su expediente de plenitud de derechos.

### **Ceses**

Doña Catalina Lumbreras cesó el día 8 del actual en la escuela de niñas de Luco de Jiloca, y D. Benito Ginés en la interinidad de Mazaletón, posesionándose en propiedad de la de Herbeset (Castellón de la Plana).

### **Reingreso**

El Jefe de la Sección de Navarra remite instancia del maestro de aquella provincia D. Salvador Noguera que solicita en ésta escuela por reingreso.

### **El Maestro Losada, absuelto**

El Jurado de Colmenar Viejo, después de tres días de juicio, ha dictado veredicto de inculpabilidad en la causa seguida al Maestro de Tetuán de las Victorias D. Juan Francisco Losada que, como recordarán nuestros lectores, en septiembre de 1916 y en legítima defensa, se vió precisado a disparar dos tiros a un vecino, produciéndole la muerte.

Felicítamos sinceramente al compañero señor Losada.

### **Crisis total**

En el momento de cerrar esta edición, el señor García Prieto ha presentado a S. M. la di-

misión del Gabinete que presidía, según leemos en la prensa política de Madrid.

## **Correspondencia particular**

Lagueruela.—D. J. R.—Se publican sus artículos. Como siempre, a su disposición.

Peralejos.—D. D. F. M.—Recibido; se manda a la imprenta.

La Cerollera.—Doña C. S.—Diligenciados documentos en la Sección; obran ya en mi poder, y se los remitiré tan pronto desaparezcan estas anormales circunstancias que producen la falta de correos. No quiero que se expongan a un extraño.

Alforque.—(Zaragoza).—Doña F. C.—Vuelvo a escribirle dándole instrucciones sobre lo que debe hacer en su expediente de jubilación.

Santa Eulalia.—D. D. R.—Remito convocatoria para el día 24.

Manzanera.—D. F. M.—Idem idem.

Torrico del Campo.—D. S. P.—Idem idem.

Teruel.—D. F. C.—Idem idem.

Urrea de Gaén.—D. J. G.—En mi poder su artículo que envío a la imprenta.

Montalbán.—D. M. G.—Te escribo por correo contándote algo de mi situación igual a la tuya, por enfermedad de mis pequeñas.

Samper de Calanda.—D. T. C.—Remito periódico, no haciéndolo antes por creer se hallaba V. en Madrid. Dispense y a sus órdenes.

Rubielos de Mora.—D. A. G.—Contestadas tus cartas y mil gracias por tus obsequios. manda instancias y certificación.

Oliete.—D. E. R.—Se publica; y se tendrá en cuenta sus advertencias. Ignoro a que aumento gradual de sueldo se refiere; haga favor de aclarar este extremo.

Torre los Negros.—D. P. P.—Su señora pertenece a la Sección de Socorros Mútuos. Y nuestros recuerdos.

QUINCALLA Y PAQUETERÍA

— DE —

## **Alejandro Pastor**

Pone en conocimiento de su clientela que para primeros de Abril se trasladará al nuevo local, San Juan 19 y 21 próximo al que está establecido en la actualidad.

## J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje  
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero.

## José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

\* TERUEL \*

LIBRERIA ESCOLAR  
DE

## Francisco Castellano

(Maestro de Sección de la graduada)

Galle San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.ª y 2.ª enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por M. Porcel y Riera.

Grado preparatorio, ejemplar. . . . . 1'00

Idem elemental. . . . . 2'00

Idem medio. . . . . 3'00

Idem superior. . . . . 5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional LA ASOCIACION por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

## “La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la  
:: :: :: provincia de Teruel :: :: ::

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año. . . . . 7 ptas.

Al semestre. . . . . 3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto 7

Franqueo  
concertado

## LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr.... Maestro... de